

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 20 de abril de 2025, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FITLP/UAT-TLP-3/UI 1S/D/01465/04-2025, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: INTERNATIONAL, TIPO: CHASIS CABINA TANQUE, MODELO: 2007, NÚMERO DE SERIE: 3HAMMAAR27L525787, PLACAS: SIN PLACAS, COLOR: AZUL CON BLANCO, NÚMERO DE MOTOR: 470HM2U1504957. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. Agente Ministerio Público
LIC. LUIS ALFONSO ESPINOZA SOLIS